



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

NÓMBRASE A CONTRATA AL DOCENTE
JULIO CÉSAR ÁLVAREZ AGUIRRE.

LA HIGUERA, 11 MAR. 2013

DECRETO: Nº 027 /

VISTOS :

Lo establecido en el DFL N° 1/1996 del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 "Estatuto de la Profesión Docente", sobre el ingreso a la dotación docente del sector Municipal, arts. 24 al 29, el Código del Trabajo como supletorio, la Ley N° 18.575, arts. 54 y 55, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, el Plan de Anual de Desarrollo Educativo Municipal que aprobó la Dotación Docente Comunal para el año 2013, la aplicación de la Jornada Escolar Completa en la Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera, y en uso de las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, arts 10, 45, 46 y 56, dicto lo que sigue:

1.- NÓMBRASE a la persona que se indica para servir el cargo que se expresa:

1.1- NOMBRE	JULIO CÉSAR ÁLVAREZ AGUIRRE
R.U.T.	10.541.634-2
TÍTULO	Profesor de Estado en Historia y Geografía.
FECHA DE INGRESO	01.03.2013
TIPO DE FUNCIÓN	Docente de Historia y Geografía.
N° DE HORAS	38 hrs. cronológicas semanales
JORNADA DE TRABAJO	Diurna
NIVEL DE ENSEÑANZA	Educación Básica
CALIDAD	Contrata - hasta el 28.02.2014
ESTABLECIMIENTO	Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera.
EMPLEADOR	I. Municipalidad de La Higuera

2.- Enviase a Contraloría Regional de Coquimbo para su registro, comuníquese y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



DISTRIBUCION:
1.- Contraloría Regional.
2.- Interesada.
3.- Depto. Educación (2).
4.- Secretaría Municipal.
YGO/CFG/MPB/PIV/mvl.



YERMO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

Convet. Interno Daem: N° _____ /

●■■■■■■■■■